



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**  
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UCM

Margarita Barrio Mozo

**VOCALES:**  
LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Esther Hernández Carrillo

**INTERVENTOR DE LA UCM.**

Francisco del Campo Gutiérrez

**SECRETARIA:**  
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE  
CONTRATACIÓN DE OBRAS

Ana María Serantes Vilar

**MESA DE CONTRATACIÓN**

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 11.00 del día 23 de enero de 2018, se reúnen las personas indicadas al margen, constituidas en Mesa de Contratación, que conforme a lo dispuesto en la legislación vigente han de proceder a la apertura en acto público de las ofertas contenidas en los sobres número 2 (proposición económica) del procedimiento abierto anunciado en Resolución de la UCM, de 5 de diciembre de 2017, publicada en el BOE el día 12 de diciembre de 2017, para la contratación de los trabajos de:

**“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VARIAS ACTUACIONES EN LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UCM. (PA-25/2017)**

Se inician las actuaciones propias de la Mesa de Contratación para este acto, de la siguiente manera:

La Presidenta informa sobre las empresas que han licitado a este procedimiento y de la actuación de la Mesa de Contratación en su sesión de calificación de documentación administrativa indicando que se han admitido a esta fase del procedimiento a las siguientes empresas:

- UTE JOSÉ LUIS PINELA OCAÑA – CARMEN QUINTANA CALAMITA – ANTONIO CHOZAS PEDRERO – JOSÉ MARÍA CHOZAS PEDRERO
- SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.
- ANA GAYOSO FERNÁNDEZ
- ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Se informa a los asistentes que la Mesa de Contratación, en su sesión de 18 de enero de 2018 acordó excluir a las empresas **CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.P.** y **JUAN CARLOS ALONSO OVEJERO** por presentar sus ofertas fuera del plazo señalado en el anuncio de licitación, conforme lo establecido en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

A continuación, antes de proceder al acto de apertura de las proposiciones económicas (sobres número 2), se oferta a los presentes la posibilidad de comprobar que estos se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregados en el Registro General. Al no producirse alegaciones por ninguno de los asistentes, se procede a su apertura, cuyo contenido se anexa a esta acta.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

A continuación la Sra. Presidenta pregunta a los presentes si quieren hacer alguna manifestación, no produciéndose ninguna, se da por terminado este acto.

Terminado el acto público de apertura de ofertas, la Mesa de Contratación, atendiendo a lo previsto en el párrafo primero del artículo 152 del TRLCSP, para los supuestos en los que el único criterio valorable de forma objetiva a considerar en la adjudicación del contrato sea el precio, inicia el procedimiento de apreciación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas presentadas.

La Mesa de Contratación, considera desproporcionada o anormal la oferta presentada por la **UTE JOSÉ LUIS PINELA OCAÑA – CARMEN QUINTANA CALAMITA – ANTONIO CHOZAS PEDRERO – JOSÉ MARÍA CHOZAS PEDRERO** y acuerda solicitar al referido licitador justificación de su oferta, dándoles de plazo para presentar alegaciones hasta las 14.00 horas del día 29 de enero de 2018.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.30 horas del día anteriormente indicado, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firmo como secretaria con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

**EXPEDIENTE**

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VARIAS ACTUACIONES EN LA FAC. DE FARMACIA DE LA UGM. 2017/000449 (PA-25/17)

**IMPORTE DE LICITACIÓN (BASE IMPONIBLE)**

70.000,00

**OFERTAS PRESENTADAS**

	IMPORTE OFERTAS		COEF ADJ.	BAJAS ABSOLUTO	OFERTAS - (> 10%)		
	IMPONIBLE	IVA				TOTAL	
1 UTE JOSÉ LUIS PINELA OCAÑA - CARMEN QUINTANA CALAMITA - ANTONIO CHOZAS PEDRERO - JOSÉ MARÍA CHOZAS PEDRERO	35.000,00	7.350,00	42.350,00	50,00	50,00	35.000,00	35.000,00
2 SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	37.100,00	7.791,00	44.891,00	53,00	47,00	32.900,00	37.100,00
3 ANA GAYOSO FERNÁNDEZ	45.537,15	9.562,80	55.099,95	65,05	34,95	24.462,85	45.537,15
4 ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	52.500,00	11.025,00	63.525,00	75,00	25,00	17.500,00	

**DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BAJAS DESPROPORCIONADAS SEGÚN ESTABLECE LOS ARTÍCULO 85 Y 86 DEL RGLCAP.**

Artículo 85. 4		MEDIA ARITMÉTICA DE TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS. (MA)		42.534,29
		MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS MENOS 10 UNIDADES PORCENTUALES. (MA - 10%)		38.280,86
		MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS MÁS 10 UNIDADES PORCENTUALES. (MA + 10%)		46.787,72
		NÚMERO DE OFERTAS PRESENTADAS		4
		NUEVA MEDIA ARITMÉTICA (DETRAIDAS LAS SUPERIORES EN 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA). (NMA - (MA + 10%))		39.212,38
		NUEVA MEDIA ARITMÉTICA (MIENOS 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA NUEVA MEDIA ARITMÉTICA). (NMA - 10%)		35.291,15
		NÚMERO DE OFERTAS (DETRAIDAS LAS SUPERIORES EN 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA)		3

OFERTAS SUPERIORES A LA MEDIA EN MAS DE 10 PUNTOS PORCENTUALES

OFERTA EN BAJA DESPROPORCIONADA

OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA